

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cinco resguardos expedidos por esta Caja General con los números 125.578, 164.387, 165.161, 170.358 y 183.296 de entrada y 325.427, 353.581, 354.165, 357.917 y 367.496 de registro, correspondientes al 7 de octubre de 1966, 15 de abril de 1968, 25 de abril de 1968, 3 de julio de 1968 y 17 de enero de 1969, respectivamente, constituidos por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en metálico, por unos importes de 13.382, 4.066, 12.792, 12.811 y 24.683 pesetas, respectivamente (referencia 2.283/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Administrador.—6.355-9.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo «Simca 1301», sin placas de matrícula, chasis FB-823771 G, depositado en el puerto deportivo Aiguadolís, de Sitges (Barcelona), afecto al expediente número 505/77, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.274-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Benali Ahmed Ma-

rocame, cuyo último domicilio conocido era en plaza de Cascorro, 6, de Madrid, inculcado en el expediente número 329/77 instruido por aprehensión de aparatos de radio, mercancía valorada en 4.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.238-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Malo de Molina Uriarte, cuyo último domicilio conocido era en Mota del Cuervo, 76, de Madrid, inculcado en el expediente número 115/77, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.237-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Lugasa, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en San Jaime, sin número, de La Bordeta (Lérida), inculcado en el expediente número 349/77, instruido por aprehensión de un radio cassette, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en

cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.233-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Esasa», cuyo último domicilio conocido era en polígono industrial del Segre, parcela 136, de Lérida, inculcado en el expediente número 336/77, instruido por aprehensión de un aparato musical, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.232-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Lugasa, S. A.», y Juan José García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Jaime, sin número, de La Bordeta (Lérida), el primero, y sin domicilio conocido, el último, inculcados en el expediente número 354/77, instruido por aprehensión de un aparato musical, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado provi-

dencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.231-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Abdeslan Mohamed Ahmed, cuyo último domicilio conocido era en Vía Carpetana, 47 (parroquia), de Madrid, inculcado en el expediente número 315/77, instruido por aprehensión de un aparato musical, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.323-E.

#### ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien resulte ser el propietario del establecimiento comercial titulado «Vall del Inglés», cuyo último domicilio conocido era en Andorra (Principado de Andorra), presunto, inculcado en el expediente número 44/76, instruido por aprehensión de un radiocassette Blaupunkt número 1317896, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 8 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio,

con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.519-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Autopistas del Atlántico, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentación eléctrica a la estación repetidora de radio en el monte de San Bartolomé-Abegondo.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 32 de la línea de «Fenosa» Carral-Mesón del Viento, expediente 27.082, y término en C. T., tipo intemperie, de 25 KVA., a construir en el monte de San Bartolomé, parroquia de Santa Cristina de Montouto, Abegondo.

Presupuesto: 1.902.123 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.493-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en los lugares de Paramuños y Bentín, del Ayuntamiento de Ames (expediente número 31.030).

Características: Línea aérea de 596 metros de longitud, a 10/20 KV., con origen en el apoyo número 8 de la línea Puente Espiño-Milladoiro (expediente 27.321) y final en E. T., tipo aérea, a construir en el lugar de Bentín (Ames).

Presupuesto: 2.083.459 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.492-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento

de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora de servicio a los abonados de Sobre da Fonte, Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 1.658 metros de longitud, con origen en el apoyo número 55 de la línea Alto del Vilar-Mesón del Viento y término en el C. T. de Cerceda. En el apoyo número 6 irá colocado un transformador tipo intemperie, de 25 KVA., del que parte una R. B. T. para la distribución de energía eléctrica en el lugar de Sobre da Fonte.

Presupuesto: 1.414.348 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.491-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Alimentación a los centros de transformación de aserradero de Barreiro, aserradero de Muñiz, La Casilla y Mins (expediente 30.967).

Características: Cuatro líneas aéreas a 15/20 KV., la primera con origen en el apoyo número 2 de la línea Carballo-Villares y término en el C. T. del aserradero de Muñiz, la segunda en el número 10 y término en C. T. del aserradero de Barreiro, y la tercera y cuarta con origen en el número 12 bis y término en los C. T. de La Casilla y Mins, respectivamente.

Presupuesto: 295.608 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.490-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SANT FELIU DE GUIXOLS

Se hace público para general conocimiento que el Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de julio de 1977, a propuesta del Ministerio del Interior, acordó aprobar el cambio de nombre del Municipio de San Feliú de Guixols, de la provincia de Gerona, por el de Sant Feliú de Guixols.

Sant Feliú de Guixols, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.308-A.

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA**

*Inclusión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión del día 13 de octubre de 1977, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Gestión y Administración Mobiliaria, S. A.» (GESAMO), mediante escritura de 8 de marzo de 1974, en representación de su capital social de 200.000.000 de pesetas.

Todas dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos.

Las propias acciones están representadas por títulos múltiples, en los que consta el número, numeración e importe nominal de las acciones que comprenden, estando autorizados con las firmas del Presidente y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—12.780-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial («Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.») (F. E. C. S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.854.898 acciones, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.281.993 al 34.236.890, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 28.281.993 al 28.291.131, en proporción a la fecha de su emisión y a partir de 10 de octubre de 1976, y las números 28.291.132 al 34.236.890 a partir de 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F.E.C.S.A.), mediante escrituras públicas de 22 de diciembre de 1976 y 31 de enero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.776-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial («Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial», de esta Bolsa, 487 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.080.611 al 11.081.077, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 16 de

junio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 19 de agosto de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.788-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**PONTEVEDRA**

Bienes incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928;

Depósitos de valores:

Deuda perpetua interior al 4 por 100: Número T-14.251, de 9.000 pesetas, a favor de Mercedes Hermida Díaz; T-17.390, de 3.000 pesetas, a favor de Divina Gómez Alonso; T-19.808, de 5.000 pesetas, a favor de Cándido Esperón Quintans; T-31.024, de 6.000 pesetas, a favor de María Consuelo Yáñez Villariño; T-31.881, de 33.000 pesetas, a favor de Manuel Piñero Barreiro y Gumersinda Garrido Domínguez; T-31.954, de 5.000 pesetas, a favor de Manuel Garrido Rosales.

Deuda amortizable al 3 por 100: I-843, de 61.000 pesetas, a favor de Fundación «González y González».

Valores Industriales: T-3.045, de 25.000 pesetas, a favor de Ramón Peinador Vila; T-3.168, de 57.500 pesetas, a favor del mismo; T-3.839, de 1.250 pesetas, a favor de Miguel Gey y García-Camba y Mercedes Taboada Martínez; T-3.840, de 5.000 pesetas, a favor de los mismos; T-30.612, de 38.000 pesetas, a favor de Tomás Salgado Pérez.

Deuda amortizable al 4 por 100: T-28.762 de 21.000 pesetas, a favor de Angela Rocafort Cabañas y Carmen Martínez Rocafort.

Saldos de cuentas corrientes: Pesetas 5.548,19, de Mercedes Hermida Díaz; 1.763,25 pesetas, de Divina Gómez Alonso; 3.019,23 pesetas, de Cándido Esperón Quintans; 3.586,22 pesetas, de María Consuelo Yáñez Villariño; 19.590,17 pesetas, de Manuel Piñero Barreiro y Gumersinda Garrido Domínguez; 2.979,23 pesetas, de Manuel Garrido Rosales; 44.620,44 pesetas, de Fundación «González y González»; 412,10 pesetas, de José Cabalar Moreira y Rosa Dacal Cendón; 234 pesetas, de Celia Calvar Fernández; 280 pesetas, de María, Heraldó y Eduardo Camiña Suárez; 278,15 pesetas, de Concepción y Carmen Castro Suárez; 300 pesetas, de Antonio Gómez Rial y Carmen Valverde Méndez; 1.381,87 pesetas, de María Dolores Lago Torrado; 144 pesetas, de José Morgado Pazos; 874,46 pesetas, de Rudesindo Nogueira Cuiñas; 240 pesetas, de Emilia Orge Garrido; 570,65 pesetas, de Angela Rocafort Cabañas y Carmen Martínez Rocafort.

Depósitos en efectivo: Número 2.973, de 1.598,59 pesetas, a favor de Luis Pousada Pérez; 2.974, de 1.598,59 pesetas, a favor de José Pousada Pérez; 2.980, de pesetas 6.351,43, a favor de Celsa Fernández Hermida; 2.982, de 8.842,50 pesetas, a favor de Manuel Ruibal Fariña.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario accidental, Isaac Iglesias.—6.368-8.

**ZARAGOZA**

Relación de saldos de cuenta corriente, depósitos de valores y de efectivo, incursos en presunción de abandono durante 1978, que, con arreglo, a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado

su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

Saldos de cuenta corriente: Antonio Almodívar Manzano, 588,47; José Alsina Martínez, 103,82; José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, 180,52; Francisco Blesa Comín, 564,26; Consolación Calatayud Betés, 310,37; Santiago Hernández Alguero y José Gomis, indistintamente, 100; Angel Navarro Martín, 200; María Marcelle Paravicini Simón, viuda, 16.020; José Paricio Frontiñán, 100; María Concepción Pascual Rodríguez, 1.649,45; Vicente Sorja y Pérez S.M.R.C., 13.342,75; Ricarda Fonfría Veci, viuda, y María Dolores, Fernando y Paulino de la Peña Fonfría, proindiviso, 2.459,62; Engracia Lavieja Maluenda, usufructuaria, y nudo propietarios los menores Vicente y Francisco Pérez Rupérez, 5.623,02; Primo Abella Bes y Jesusa Usón Benedé, cónyuges usufructuarios y en propiedad de doña María Pilar González Serrano, 737.

Depósitos de valores: I-3.782, Ricarda Fonfría Veci, viuda, y María Dolores, Fernando y Paulino de la Peña Fonfría, proindiviso, interior 4 por 100, 4.000; I-3.968, Engracia Lavieja Maluenda, usufructuaria, y nudo propietarios los menores Vicente y Francisco Pérez Rupérez, interior 4 por 100, 8.600; I-3.325, Primo Abella Bes y Jesusa Usón Benedé, cónyuges usufructuarios y en propiedad de doña María Pilar González Serrano, amortizable 4 por 100 1971, 10.000; T. 75.796, Benigno Domingo Nogueiras, Ac. Minas y F. C. Utrillas, 12.000.

Depósitos en efectivo: José María Contín Díez de Tejada y Pilar Valero Lucas, 277,70; Julio Otero López y Santiago Otero Enriquez, 488,65; Marino López Pueyo, 151,92.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977.—El Secretario, Julián Sainz de Varanda Jiménez Laiglesia.—6.366-4.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Serie V de bonos de caja, emisión 15 de octubre de 1970*

Se pone en conocimiento de los señores y entidades tenedores de bonos de caja de la mencionada serie, que de acuerdo con lo estipulado en su escritura de emisión, se ha efectuado la segunda amortización parcial de los bonos no convertidos ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés y el Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 6.892 bonos, por un importe de 6.892.000 pesetas:

64.776 al	64.778	595.551 al	595.715
71.230	71.239	599.231	599.330
71.340	71.379	603.221	603.270
71.480	71.579	604.326	604.525
77.594		608.036	608.585
80.305	80.404	611.033	611.035
102.510	102.512	611.186	611.204
388.872	388.821	618.205	618.227
410.554	410.753	618.378	618.388
451.705	451.718	620.529	620.559
461.537	461.636	620.741	620.940
461.837	461.856	621.441	621.455
466.570	466.719	621.626	622.000
474.085	474.088	623.312	623.313
524.914	524.917	669.361	669.880
528.687	528.786	671.416	671.465
588.498	588.535	672.027	672.042
589.721	589.765	672.383	672.529
590.286	590.285	800.132	800.948
590.828	591.062	801.449	802.454
591.163		824.971	825.020
591.649	591.651	978.709	978.772
591.662	591.663	1.982.193	1.982.692
592.249	592.268	2.702.678	2.703.612

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados a razón de su importe nominal, 1.000 pesetas por título, en la

central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid) y en sus sucursales, así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 15 (vencimiento 15 de abril de 1978) y los sucesivos.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—6.359-12.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de octubre. Títulos premiados

S-887, A-387, CH-169, I-077, R-883, E-174, B-389, L-154, Y-387, M-413.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—12.771-C.

**SURFIS, S. A.**

Don Saturnino Rodríguez Alonso, Secretario de la Compañía Mercantil «Surfis, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida Infanta Carlota, 40,

Certifico: Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de octubre de 1977, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

Pesetas

Activo:	
Caja y Bancos .....	61.611
Total Activo .....	61.611
Pasivo:	
Capital .....	100.000
Pérdidas ejercicio anteriores y disolución .....	(38.389)
Total Pasivo .....	61.611

Quedó asimismo determinado que la cuota del activo social repartida por cada acción es de 15.402,75 pesetas.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, libro el presente en Barcelona.

Barcelona, 15 de octubre de 1977.—El Secretario.—12.734-C.

**TORRASA, S. L.**

Se hace público que mediante escritura otorgada ante don Pedro García Rosado y Barroso, con fecha 5 de marzo de 1976 y número 385 de orden de su protocolo, se procedió a la liquidación y disolución de la Sociedad «Torrassa, S. L.», con el siguiente balance de situación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1953:

Pesetas

Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	647.824
Total Activo .....	647.824
Pasivo:	
Capital .....	600.000
Cuentas corrientes .....	47.824
Total Pasivo .....	647.824

Madrid, 18 de octubre de 1977, Francisco González Paniagua, Administrador Gerente.—12.685-C.

**GESTEVAL**

**Fondo de Inversión Mobiliaria**

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados de Gesteval, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Nombre	Número certificados	Número participaciones
Antonio Torres López y Juana Gómez Bolívar ... ..	73.054	64,200
Sociedad Peninsular de Inversión Mobiliaria, S. A. ....	44.805	242,000
	56.117	14,000
	80.731	25,172
	22.229	414,000
María Subrino González y Lucinda González Ricoy ... ..	54.591	33,000
	54.592	33,000
Santiago Sánchez Marín ... ..	93.053	13,785
Padres Pasionistas (Euba) ... ..	21.769	110,000
Vicente Mari Esquerdo ... ..	78.093	158,689
	65.844	428,000
	75.969	23,347
Baltasar Vázquez Muñoz y Concepción Alvarez González.	86.664	41,929
	93.214	1.843,974
	99.668	109,987
Vicente Ventura Talens ... ..	100.070	24,477
Primitiva Lozano Robles, Honorio Lozano Robles, Natalia Lozano Robles y Eloíña Lozano Robles ... ..	89.147	115,647

Transcurrido el plazo legalmente establecido, se procederá a emitir nuevos certificados y a la cancelación de los mencionados.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—José Baños Hervás, Director de Administración.—12.701-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de octubre de 1977:

NRH	AUS	HDB	VMN
RSF	QPC	ZIN	INE

Madrid, 20 de octubre de 1977.—Luis Monzó Lasala.—12.723-C.

**SERVICIOS DE PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA (SERVICIOS PICOSA)**

**SALAMANCA-TEJARES**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión de 10 de septiembre del año en curso, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el próximo día 18 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 19, en segunda, a la misma hora, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Unico: Autorización al Consejo para ampliar el capital social.

Las tarjetas de asistencia les serán entregadas a los señores accionistas previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Salamanca, 21 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Martín.—12.800-C.

**ZAFER, S. A.  
GUADEBRO, S. A.  
GAYLE, S. A.**

**Anuncio de fusión**

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público, a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus res-

pectivas Juntas extraordinarias de accionistas han acordado la fusión por absorción de las Sociedades «Guadebro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», por «Zafer, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Guadebro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Guadebro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», quedando, como consecuencia, disueltas las Sociedades absorbidas. Valencia y Santiago de Compostela, 24 de octubre de 1977.—El Presidente de los Consejos de las respectivas Sociedades. — Visto bueno: El Presidente. — 12.793-C. 1.ª 2-11-1977

**INMOBILIARIA AGAUNZA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 19 de octubre de 1977 se ha decidido reducir el capital social de la Compañía en la cifra de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, con reintegro a los accionistas del neto resultante de dicha reducción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1977.—«Inmobiliaria Agaunza, S. A.»—Un Gerente.—3.796-D. 1.ª 2-11-1977

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA-6**

**Plaza Gala Placidia, 1 y 3**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de noviembre de 1969, que el pago del cupón semestral, número 16, se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 14 de noviembre de 1977, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.

Banco Central.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover  
Banca Más-Sardá.  
Banco Comercial de Cataluña.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—Joaquín Bruguera Clausell, Director de Operaciones.—6 439-8.

**AUTOPISTAS,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**  
BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 18, se efectuará a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de noviembre de 1977, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Más-Sardá.  
Banco Comercial de Cataluña.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—Joaquín Bruguera Clausell, Director de Operaciones.—6.440-8.

**COFISA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Cofisa, S. A.», en el domicilio social, para las dieciocho horas del día 22 de noviembre próximo, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de acordar lo que proceda en orden a la mejor realización del objeto social, aprobar al propio tiempo la gestión, documenta-

ción y cuentas sociales y facultad al Consejo de Administración para que pueda desarrollar las acciones pertinentes en relación con las medidas de reforma anunciadas, pudiendo incluso llevar a cabo, en su caso, la ampliación de capital que se determine.

Oviedo, 17 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.441-8.

**UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de noviembre próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1976-1977, reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de dicha Junta.

Madrid, 29 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.442-9.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir del 1 de noviembre próximo, se abonará contra el cupón número 23 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 18.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 23 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.443-9.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir del 1 de noviembre próximo, se abonará contra el cupón número 16 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	308,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740
E	1 al 12.000	3.087,480

El pago del precitado cupón número 16 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.444-13.

**CABANILLAS, S. L., INGENIERIA. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1977, a las once horas, en su domicilio social, avenida Generalísimo, número 33, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Disolución y liquidación de la Sociedad.  
Melilla, 1 de octubre de 1977.—El Administrador-Gerente.—3.750-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha).
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).  
Santa Isabel).